

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO Nº133, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 1400-144 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DON HUGO HERRERA GALDAMES. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

1 3 DIC 2022

DECRETO: Nº

2848

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3. Decreto Alcaldicio. Nº 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1. Solicitud de fecha 29 de noviembre del 2022, a nombre de don (a) Hugo Herrera Galdames, para la realización de convenio de pago. -
- 2. Orden de Ingreso Municipal N°167909 de fecha 29.11.2022.-

DECRETO

- 1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 1400-144 Don(a) Hugo Herrera Galdames, cédula nacional de identidad N° , comuna de Algarrobo, quien adeuda por con domicilio particular en concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 29.11.2022, la suma de \$188.470.- (ciento ochenta y ocho mil, cuatrocientos setenta pesos).correspondiente a los años 2021 y 2022, pagando un abono inicial de \$37.694.- (treinta y siete mil, seiscientos noventa y cuatro pesos).-
- 2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 04 cuotas mensuales de \$37.694.- (treinta y siete mil, seiscientos noventa y cuatro pesos). -

El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQU

ATIMA MOYANO MEJÍAS RETARIA/MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal Aseo Domiciliario

(1)(1)

Archivo. -

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 13 DIC 2022

FECHA SALIDA 14 DIC 2022

OBSERVACIÓN №



ÁÑEZ MALDONADO

ALCALDE